



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019

CIRCULAR N° SE/IEMS/DAD/C-048/2019

DIRECTORES, SUBDIRECTORES DE ÁREA Y SUBDIRECTORES
DE COORDINACIÓN DE LOS PLANTELES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.
PRESENTE

Con motivo del cierre del Ejercicio Presupuestal del ejercicio fiscal 2019, se informa que hasta *las 15:00 horas del día 15 de noviembre de 2019* se recibirán en la Subdirección de Administración de Capital Humano las solicitudes de prestaciones que deriven en la emisión de un pago.

Dichas peticiones deberán cumplir con la documentación de acuerdo al prontuario emitido mediante Circular SE/IEMS/DG/C-077/2013, de fecha 21 de junio de 2013, mismo que contiene las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo vigentes:

Cláusula 41.- Aparatos de Prótesis, Auditivos y Ortopedia

Cláusula 43.- Apoyo para Anteojos

Cláusula 46.- Apoyo de Titulación

Cabe señalar que en el caso de las Cláusulas 41 y 43, se requiere el dictamen médico original.

Por lo anterior, solicito hacer del conocimiento inmediato al personal Técnico Operativo y Docente adscrito al área a su cargo.

Así mismo, se informa que la recepción de las solicitudes de las Cláusulas ya referidas se reanudará el 20 de Enero de 2020.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO E. UREÑA AVALOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AEUA/CEE/Jpo

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 401
www.iems.cdmx.gob.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS